

Sanidad y Consumo, a través de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios y del organismo autónomo Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

El Comité Asesor de la Hormona de Crecimiento y sustancias relacionadas está adscrito actualmente a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, de acuerdo con el Real Decreto 1133/2008, de 4 de julio, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, siendo su función el asesoramiento en la prescripción y uso racional de estos tratamientos.

Segundo.—Que mediante el Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León las competencias de gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social facilitadas por el Sistema Nacional de Salud. Por parte de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y con el objetivo de promover el uso racional de los medicamentos dentro de su ámbito de gestión y la correcta utilización de los recursos económicos, se plantea la necesidad de someter a la revisión de un comité técnico los tratamientos de Hormona de Crecimiento.

Tercero.—Ante la conveniencia de unificar el procedimiento para la valoración de los tratamientos con Hormona de Crecimiento prescritos a los titulares y beneficiarios de la asistencia sanitaria gestionada por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León con los que se siguen en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, del Instituto Social de la Fuerzas Armadas y de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, se considera oportuna la colaboración administrativa con el Ministerio de Sanidad y Consumo, a fin de que por parte del Comité Asesor de este Departamento sean revisados, tanto los nuevos casos, como los tratamientos ya establecidos, de los beneficiarios de la asistencia sanitaria gestionada por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio, que se regirá por las siguientes

#### CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*—El objeto del Convenio es la realización de informes por el Comité Asesor para la Hormona de Crecimiento, a petición de los especialistas de los Hospitales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sobre los nuevos casos y las revisiones de estos tratamientos de los beneficiarios de la asistencia sanitaria gestionada por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Segunda. *Contenido.*

1) La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, como interlocutor directo con el Comité Asesor, informará a los facultativos especialistas correspondientes, de los criterios de utilización aprobados por el Comité para estos tratamientos, y de las actualizaciones que de los mismos se produzcan.

2) Los protocolos de tratamiento se han de ajustar a los modelos establecidos por el Comité Asesor del Ministerio de Sanidad y Consumo, y han de ser cumplimentados debidamente en todos sus apartados por los facultativos que proponen el tratamiento, de acuerdo con los criterios de utilización aprobados por el mencionado Comité. Las obligaciones de protección de los datos de carácter personal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, serán asumidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

3) El Ministerio de Sanidad y Consumo facilitará periódicamente a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la relación de los tratamientos informados por el Comité Asesor. Los dictámenes, que no tendrán un carácter vinculante, serán emitidos en un plazo máximo de 45 días a contar desde la fecha de recepción del protocolo en el Comité Asesor. La firma del presente Convenio no supone obligaciones de orden económico para ninguna de las partes.

Tercera. *Vigencia.*—El presente Convenio producirá efectos desde el momento de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2008, pudiendo

prorrogarse mediante Cláusula expresa, que deberá firmarse antes de la finalización del Convenio.

Cuarta. *Comisión de seguimiento.*—Para la vigilancia del cumplimiento de lo acordado en el presente Convenio se establece una Comisión de Seguimiento de carácter paritario constituida por 4 representantes, uno del Ministerio de Sanidad y Consumo, otro de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y dos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, cuyo funcionamiento se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. *Naturaleza y Régimen Jurídico.*—El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, estando incluido entre los previstos en el artículo 4.1 c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, quedando fuera de su ámbito de aplicación, con expresa sumisión de las partes a la jurisdicción contencioso-administrativa en caso de conflicto.

En todo caso, y de conformidad con el artículo 4.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, las dudas o lagunas que en la interpretación o ejecución de este Convenio pudieran suscitarse, se resolverán aplicando los principios contenidos en dicha Ley.

Sexta. *Causas de extinción.*—Serán motivo de extinción del presente Convenio, además de la expiración del plazo de vigencia, la denuncia unilateral por cualquiera de las dos partes por el incumplimiento de los acuerdos pactados, con un preaviso expreso de dos meses.

Asimismo, será motivo de extinción la comunicación, mediante notificación expresa con un mes de antelación, del inicio de actividades por parte del Comité Asesor de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, creado por Orden de la Consejería de Sanidad de 14 de diciembre de 2007.

En prueba de conformidad y a su solo efecto, se firma el presente Convenio, por duplicado ejemplar, en la fecha indicada en su encabezamiento.—El Ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria Escoms.—El Presidente de la Gerencia Regional de Salud, Francisco Javier Álvarez Guisasola.

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**15365**

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, de la Presidenta del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se publican el resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007.*

La Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín oficial del Estado por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, establece en su apartado Primero que la publicación se deberá efectuar en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se remitan las cuentas anuales a la Intervención General de la Administración del Estado para su envío al Tribunal de Cuentas.

Por todo ello, la Presidenta del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 5 de septiembre de 2008.—La Ministra de Ciencia e Innovación y Presidenta del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, Cristina Garmendia Mendizábal.

**BALANCE DE SITUACION A 31.12.2007**

ACTIVO	31/12/2007	31/12/2006	PASIVO	31/12/2007	31/12/2006
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>1.084.242.884,14</b>	<b>677.250.035,84</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.480.075.028,78</b>	<b>1.058.370.763,98</b>
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>2.725.280,13</b>	<b>2.511.098,85</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>1.018.671.673,48</b>	<b>634.490.593,48</b>
. Aplicaciones Informáticas	3.654.711,19	3.866.535,02	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>423.880.170,50</b>	<b>408.168.048,42</b>
. Amortizaciones	(929.431,06)	(1.355.436,17)	. Remanente	15.712.122,08	
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>27.696.282,48</b>	<b>21.637.943,68</b>	. Aportación de socios para compensación de pérdidas	408.168.048,42	408.168.048,42
. Terrenos y construcciones	15.393.807,46	15.393.807,46	<b>Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)</b>	<b>37.523.184,80</b>	<b>15.712.122,08</b>
. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.210.569,67	1.925.597,99			
. Inmovilizaciones materiales en curso	11.981.621,80	5.999.999,60	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>86.595.651,47</b>	<b>45.994.044,12</b>
. Otro inmovilizado	1.918.975,41	1.767.685,10	. Subvenciones	86.571.908,03	45.972.310,74
. Amortizaciones	(3.808.691,86)	(3.449.146,47)	. Diferencias positivas de cambio	23.743,44	21.733,38
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>288.079.245,74</b>	<b>51.012.847,87</b>			
. Cartera de valores a largo plazo	13.483.626,00	10.787.906,00	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS L/P</b>	<b>49.232,11</b>	<b>43.840,06</b>
. Otros créditos	256.330,08	254.636,72	. Provisiones para personal SBTO	49.232,11	43.840,06
. Fianzas constituidos a largo plazo	119,12	119,12			
. Administraciones públicas	230.845.798,00		<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>726.223.171,58</b>	<b>461.495.484,81</b>
. Depósito línea prefinanciación largo plazo	44.551.706,00	40.548.041,00	<b>Otros acreedores</b>	<b>726.223.171,58</b>	<b>459.352.577,31</b>
. Provisiones	(1.058.333,46)	(577.854,97)	. Otras deudas	726.223.171,58	459.352.577,31
<b>Deudores por Operaciones de Tráfico a L.P.</b>	<b>765.742.075,79</b>	<b>602.088.145,44</b>	<b>Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos</b>	<b>0,00</b>	<b>2.142.907,50</b>
. Deudores por Operaciones de Tráfico	807.548.060,77	631.144.874,94	. De otras empresas	0,00	2.142.907,50
. Provisiones	(41.805.984,98)	(29.056.729,50)			
			<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>250.460.134,79</b>	<b>97.611.853,65</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1.464.769.882,80</b>	<b>991.820.280,76</b>	<b>Acreedores comerciales</b>	<b>3.195.359,14</b>	<b>8.650.256,66</b>
<b>Deudores</b>	<b>340.386.511,93</b>	<b>331.523.451,51</b>	. Deudas por compras o prestaciones de servicios	3.195.359,14	8.650.256,66
<b>Deudores por Operaciones de Tráfico a C.P.</b>	<b>191.583.896,61</b>	<b>177.167.342,94</b>	<b>Otras deudas no comerciales</b>	<b>247.264.775,65</b>	<b>88.961.596,99</b>
. Deudores por Operaciones de Tráfico	238.835.955,11	220.898.542,80	. Administraciones públicas	9.418.879,58	557.018,50
. Provisiones	(47.252.058,50)	(43.731.199,86)	. Otras deudas	237.687.264,51	88.295.969,61
<b>Otros Deudores</b>	<b>148.802.615,32</b>	<b>154.356.108,57</b>	. Remuneraciones pendientes de pago	36.485,40	5.969,39
. Deudores varios	738.363,40	749.433,94	. Anticipos	122.146,16	102.639,49
. Personal	268.972,07	236.827,63		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
. Administraciones públicas	147.795.279,85	153.369.847,00	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS C/P</b>	<b>5.609.548,21</b>	<b>5.554.329,98</b>
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>950.369.589,66</b>	<b>537.994.871,38</b>	. Provisiones para personal CDTI	59.851,93	110.837,01
. Activos Financieros	875.170.895,66	492.238.481,38	. Provisiones para impuestos	4.481.241,24	4.392.357,45
. Depósito línea prefinanciación corto plazo	75.198.694,00	45.756.390,00	. Provisiones para Gastos Jurídicos	1.068.455,04	1.051.135,52
<b>Tesorería</b>	<b>174.013.781,21</b>	<b>122.301.181,81</b>			
. Fondos CDTI	69.033.690,14	26.804.026,25			
. Fondos terceros	104.980.091,07	95.497.155,56			
<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>0,00</b>	<b>776,06</b>			
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.549.012.766,94</b>	<b>1.669.070.316,60</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.549.012.766,94</b>	<b>1.669.070.316,60</b>			

## CUENTA DE RESULTADOS A 31.12.2007

DEBE	31/12/2007	31/12/2006	HABER	31/12/2007	31/12/2006
<b>A) GASTOS</b>			<b>B) INGRESOS</b>		
Gastos de personal	13.369.997,27	11.247.832,09	Importe neto de la cifra de negocios	604.582,24	420.813,34
. Sueldos, salarios y asimilados	10.162.280,73	8.589.907,39	. Prestaciones de servicios	604.582,24	420.813,34
. Cargas sociales	3.207.716,54	2.657.924,70	Subvenciones	431.754.980,71	246.760.539,53
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	840.421,10	690.637,50	Otros ingresos de explotación	512.460,08	499.982,47
Variación de las provisiones de tráfico	17.430.927,64	10.185.856,60	. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	512.460,08	499.982,47
. Variación provisión insolvencias de proyectos	6.806.230,34	2.595.680,60			
. Variación provisión ayudas parcialmente reembolsables	10.492.697,30	7.126.531,00			
. Bajas APC	132.000,00	463.645,00			
Subvenciones concedidas	383.988.608,41	211.523.629,00			
Otros gastos de explotación	11.441.225,24	14.033.380,15			
. Servicios exteriores	9.812.905,41	5.288.022,79			
. Tributos	78.248,74	98.853,88			
. Otros gastos de gestión corriente	1.550.071,09	8.646.503,48			
<b>GASTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>427.071.179,66</b>	<b>247.681.335,34</b>	<b>INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>432.872.023,03</b>	<b>247.681.335,34</b>
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACION</b>	<b>5.800.843,37</b>	<b>0,00</b>	<b>PERDIDAS DE EXPLOTACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Gastos financieros	88.883,79	73.687,52	Ingresos de participaciones en capital	102.719,64	
Variación de las provisiones de inversiones financieras	480.478,49	482.895,06	Ingresos de otros valores negociables	22.858.336,06	12.037.868,12
Diferencias negativas de cambio	3.649,98	14.079,08	Otros intereses	17.437.066,44	3.953.139,84
			Diferencias positivas de cambio	798,34	15.732,14
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>573.012,26</b>	<b>570.661,66</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>40.398.920,48</b>	<b>16.006.740,10</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>39.825.908,22</b>	<b>15.436.078,44</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>45.626.751,59</b>	<b>15.436.078,44</b>	<b>PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material	13.963,90	0,00	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.171.149,65	1.034.693,29
Gastos extraordinarios	82,60	39.360,42			
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	18.701,43	719.289,23			
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>32.747,93</b>	<b>758.649,65</b>	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>4.171.149,65</b>	<b>1.034.693,29</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>4.138.401,72</b>	<b>276.043,64</b>	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>49.765.153,31</b>	<b>15.712.122,08</b>	<b>PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuestos sobre Sociedades	12.241.968,51	0,00			
<b>IMPUESTOS</b>	<b>12.241.968,51</b>	<b>0,00</b>			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO(BENEFICIOS)</b>	<b>37.523.184,80</b>	<b>15.712.122,08</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas por el Centro en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material e inmaterial. El inmovilizado figura contabilizado por su precio de adquisición (incluido el IVA soportado), deducido el importe de amortización acumulada.

La amortización anual del inmovilizado se calcula siguiendo el método lineal, sin considerar valor residual alguno, basado en la vida útil estimada de los bienes que componen dicho inmovilizado. Los coeficientes anuales de amortización aplicados por cada grupo de elementos, son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
- Edificios y otras construcciones	2%
- Otras Instalaciones	8%
- Aplicaciones informáticas	20%
- Elementos de transporte	16%
- Mobiliario y enseres	10%
- Equipos para procesos de información	20% - 25%

b) Inmovilizado Financiero. Dentro de este capítulo, el epígrafe "cartera de valores a largo plazo" refleja las inversiones en el capital de aquellas sociedades participadas por el Centro. Dichas participaciones figuran valoradas a su coste de adquisición, corregido, en su caso, mediante la correspondiente provisión calculada en función de su valor teórico al cierre del ejercicio.

c) Fondos Propios. Dentro de este epígrafe del balance de situación, la cuenta de aportación de socios para compensación de pérdidas recoge las aportaciones patrimoniales genéricas recibidas de PPGGE hasta el año 2005.

d) Subvenciones de capital. Se distinguen, en función de su finalidad, las siguientes subvenciones:

- Para la cobertura de los costes asociados a sus actividades de financiación, reconociéndose como ingreso: a) el coste de oportunidad derivado de la financiación a tipo de interés cero y, en su caso, la cobertura de los gastos operativos del Centro; b) el coste de mantenimiento de las líneas de intermediación financiera bancaria; c) la compensación de los riesgos derivados de la financiación concedida (provisiones); d) la cuantía del tramo no reembolsable utilizado para determinadas tipologías de proyectos.

- Para la financiación del Programa CENIT, se reconoce como ingreso la totalidad de los compromisos aprobados por el Centro en el ejercicio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

- Para la financiación del Programa Nacional del Espacio, se reconoce como ingreso la parte de pagos anuales previstos que integran la totalidad de compromisos plurianuales aprobados por el Centro.

- Para la financiación de la iniciativa TeneoEuropa, se considera como ingreso el coste incurrido anualmente en su gestión.

El resto de la subvención permanece como ingreso a distribuir en varios ejercicios.

d) Provisiones para riesgos y gastos largo plazo. Tiene por objeto reconocer un derecho de compensación por retiro del personal local que presta servicios en la Oficina del CDTI en Tokio (Japón) y que ha sido contratado conforme a la legislación laboral de aquel país. Su dotación anual se calcula en función del salario y antigüedad del trabajador.

## MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2007

### 1.- NATURALEZA Y PRINCIPALES FUNCIONES

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), Entidad Pública Empresarial (EPE) de las previstas en la letra b) del apdo.1 del art. 43 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), es un organismo público dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, constituyendo un instrumento fundamental para la gestión de su política de investigación, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.

Hasta 1983, el CDTI estuvo constituido como Organismo Autónomo. Ese año, y con objeto de dotarle de una personalidad jurídica que le permitiera ejercer su función de manera más ágil y eficaz, fue transformado en una Sociedad Estatal de las previstas en el art. 6.1 b) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria. La configuración del CDTI como EPE se produjo en 1998, mediante el artículo 72 de la Ley 50/1998 que adaptó el CDTI a la LOFAGE. No obstante, la configuración del CDTI como EPE no ha implicado merma alguna en su agilidad y capacidad operativa.

Las funciones generales del CDTI se agrupan en cuatro ejes principales de actividad: **a)** evaluar y financiar proyectos de investigación, desarrollo, innovación y modernización tecnológica desarrollados por empresas; **b)** gestionar la participación de empresas españolas en programas tecnológicos con contenido industrial de ámbito internacional; **c)** apoyar la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica entre empresas en el ámbito internacional; **d)** apoyar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

### 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado, en general, las disposiciones legales vigentes en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

#### Principios contables

Las cuentas anuales se han formulado aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados, así como las normas de valoración descritas en la Nota 4 de la presente memoria.

#### Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, la sociedad presenta a efectos comparativos las cuentas del ejercicio precedente en el Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Cuadro de Financiación.

### 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Reglamento del CDTI, aprobado por el Real Decreto 1406/86 de 6 de Junio, establece en el art. 20 del capítulo IV Régimen económico-financiero que "Los beneficios que arroje anualmente la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Entidad se aplicarán a la financiación de inversiones". Por tanto, cuando éstos se produzcan, su importe será aplicado a incrementar los fondos propios del Centro mediante el traspaso de su saldo a la cuenta "Remanente".

Cuando tiene su origen en una situación de insolvencia, para su dotación anual, tanto para principal como para intereses, los créditos concedidos se clasifican según la antigüedad de la deuda vencida y no pagada, aplicándose los siguientes porcentajes:

Antigüedad de la deuda	Porcentaje
3 a 6 meses	25
6 a 12 meses	50
12 a 18 meses	75
Más de 18 meses	100

Dichos porcentajes se aplican sobre la deuda vencida y no pagada, excepto cuando el importe de la misma sea superior al 25% del capital vivo del crédito concedido, en cuyo caso se aplican sobre la totalidad del capital vivo. Asimismo, cuando se determine el inicio de actuaciones legales contra la empresa beneficiaria del crédito, se provisiona la totalidad del capital vivo.

Respecto a los créditos concedidos bajo la modalidad de riesgo y ventura, dada la especial naturaleza de la figura crediticia y la elevada antigüedad de la deuda, el total del capital vivo se encuentra provisionado al 100%.

La financiación de un proyecto mediante la concesión de una ayuda parcialmente reembolsable supone que la empresa beneficiaria quedará eximida de devolver la última amortización del principal recibido, siempre que en el momento de su vencimiento tuviese cumplidas todas sus obligaciones con el CDTI y así lo manifestase este Centro expresamente mediante certificado emitido al efecto.

En caso de encontrarse el proyecto en desarrollo y, consecuentemente, pendiente de desembolsos adicionales, la ayuda parcialmente reembolsable se calcula multiplicado la última amortización por un porcentaje equivalente al desembolso realizado sobre la ayuda concedida por CDTI.

En aquellos casos en que un proyecto financiado mediante una ayuda parcialmente reembolsable incurra en un supuesto de insolvencia, dado que la insolvencia supone un incumplimiento de las obligaciones de la empresa para con el CDTI y con ello imposibilita que la última amortización sea declarada exenta de devolución, la provisión dotada no será la acumulación de las calculadas independientemente para cada uno de los dos supuestos, sino la mayor de ellas.

## 5.- INMOVILIZADO INMATERIAL

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Trasposos	Bajas	Saldo a 31.12.2007
<b>Inmovilizado</b>					
Aplicaciones informáticas	1.881.423,04	173.708,23	2.298.290,54	(698.710,62)	3.654.711,19
Anticipos	1.985.111,98	313.178,56	(2.298.290,54)	0,00	0,00
	<b>3.866.535,02</b>	<b>486.886,79</b>	<b>0,00</b>	<b>(698.710,62)</b>	<b>3.654.711,19</b>
<b>Amortizaciones</b>					
Aplicaciones informáticas	1.355.436,17	272.509,42	0,00	(698.514,53)	929.431,06
<b>Total Inmovilizado Neto</b>	<b>2.511.098,85</b>	<b>214.377,37</b>	<b>0,00</b>	<b>(196,09)</b>	<b>2.725.280,13</b>

e) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo. En el balance de situación adjunto las deudas se clasifican, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose como deudas a corto aquellas con vencimiento no superior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho periodo.

f) Compromisos de financiación. En lo que se refiere a los compromisos que el Centro asume con la aprobación de la financiación de un proyecto, se adopta el criterio de no reflejarse contablemente hasta el momento y por el importe en que se produce el desembolso efectivo. Los compromisos de financiación constituyen una aportación máxima que, dependiendo de la ejecución real del proyecto financiado y de su adecuada acreditación por la empresa, dará lugar a uno o varios desembolsos por el total o por una parte de la financiación inicialmente aprobada. No obstante, en la Nota 8 se cuantifican los compromisos adquiridos que estaban pendientes de desembolso a 31.12.2007.

g) Impuesto sobre Sociedades. El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

Las diferencias entre el impuesto sobre beneficios a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como impuesto sobre beneficio anticipado o diferido, según proceda.

h) Transacciones en moneda extranjera. Nacen básicamente de la existencia de oficinas del Centro en el extranjero. Los saldos en moneda extranjera son valorados al tipo de cambio existente al cierre del ejercicio, mientras que los elementos patrimoniales permanecen valorados al tipo de cambio que fue aplicado en el momento de su adquisición. Los criterios de contabilización de las diferencias de cambio se ajustan a los recogidos en el Plan General de Contabilidad.

i) Ingresos por intereses de proyectos. Los ingresos por intereses de créditos concedidos para la financiación de proyectos de inversión empresarial en I+D+I se reconocen contablemente en función de su fecha de devengo. No obstante, existen dos excepciones a la aplicación del principio del devengo:

1. Intereses de proyectos calificados como de dudoso cobro. Conforme a lo contenido en la norma 10ª, apartado C, punto 22 de la Circular 5/97 del Banco de España, que modifica la Circular 4/91 de normas sobre contabilidad y modelos de estados financieros para entidades de crédito, así como en coherencia con el principio de prudencia, los intereses de los proyectos calificados como de dudoso cobro (expedientes en actuaciones legales) se registran contablemente en el momento de su cobro.

2. Intereses de demora de proyectos. El criterio aplicado es también el de caja, dada su dudosa cobrabilidad y la aplicación consecuente del criterio de prudencia.

j) Otros ingresos y gastos. El resto de ingresos y los gastos se reconocen contablemente en función de su fecha de devengo.

k) Provisiones operaciones de tráfico. Proyectos. Su dotación se produce bien por una situación de insolvencia en la ayuda concedida para la financiación del proyecto o, en el caso de los denominados Proyectos de Investigación Industrial Concertada y proyectos adscritos a programas internacionales aprobados a partir de marzo de 2005, por la utilización de la ayuda parcialmente reembolsable como instrumento financiero.

El importe del inmovilizado inmaterial que figura en balance totalmente amortizado es:

	Euros
<b>Inmovilizado</b>	
Aplicaciones informáticas	454.343,00
<b>Inmovilizado totalmente amortizado</b>	<b>454.343,00</b>

## 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2007
<b>Inmovilizado</b>					
Terrenos y bienes naturales	6.086.674,24	0,00	0,00	0,00	6.086.674,24
Construcciones	9.307.133,22	0,00	0,00	0,00	9.307.133,22
Otras Instalaciones	680.248,82	14.609,15	0,00	(23.673,95)	671.184,02
Mobiliario	1.245.349,17	326.236,97	0,00	(32.200,49)	1.539.385,65
Inmoviliza. material en curso	5.999.999,60	5.981.622,20	0,00	0,00	11.981.621,80
Equipos proceso información	1.736.468,27	317.629,17	0,00	(166.338,86)	1.887.758,58
Elementos de transporte	31.216,83	0,00	0,00	0,00	31.216,83
	<b>25.087.090,15</b>	<b>6.640.097,49</b>	<b>0,00</b>	<b>(222.213,30)</b>	<b>31.504.974,34</b>
<b>Amortización</b>					
Construcciones	1.196.693,14	186.142,66	0,00	0,00	1.382.835,80
Otras Instalaciones	254.424,68	54.973,07	0,00	(11.714,43)	297.683,32
Mobiliario	721.637,04	109.546,67	0,00	(31.032,81)	800.150,90
Equipos proceso información	1.265.624,80	212.254,58	0,00	(165.619,05)	1.312.260,33
Elementos de transporte	10.766,81	4.994,70	0,00	0,00	15.761,51
	<b>3.449.146,47</b>	<b>567.911,68</b>	<b>0,00</b>	<b>(208.366,29)</b>	<b>3.808.691,86</b>
<b>Total Inmovilizado Neto</b>	<b>21.637.943,68</b>	<b>6.072.185,81</b>	<b>0,00</b>	<b>(13.847,01)</b>	<b>27.696.282,48</b>

La partida "inmovilizado material en curso" refleja las inversiones efectuadas en Programas Bilaterales de Cooperación en materia Espacial.

Se incluyen también determinados activos situados fuera del territorio español, cuya situación era la siguiente:

	Euros		
	Coste Adquisición	Amortización	Saldo a 31.12.2007
<b>Oficina Tokio</b>			
Mobiliario	8.557,43	(8.399,15)	158,28
Equipos para proceso de información	2.577,22	(1.810,69)	766,53
<b>Oficina Bruselas</b>			
Mobiliario	53.580,66	(53.514,37)	66,29
Equipos para proceso de información	34.883,13	(26.514,52)	8.368,61
<b>Total</b>	<b>99.598,44</b>	<b>(90.238,73)</b>	<b>9.359,71</b>

El importe del inmovilizado material que figura en balance totalmente amortizado es:

	Euros
<b>Inmovilizado</b>	
Mobiliario	157.958,63
Equipos para proceso de información	942.727,90
<b>Total inmovilizado amortizado</b>	<b>1.100.686,53</b>

## 7.- INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2007
<b>Inversión</b>					
Cartera valores a largo plazo	10.787.906,00	2.695.720,00	0,00	0,00	13.483.626,00
Otros créditos	254.636,72	318.263,59	(315.570,23)	(1.000,00)	256.330,08
Fianzas constituidas I/p	119,12	0,00	0,00	0,00	119,12
Administraciones públicas	0,00	230.845.798,00	0,00	0,00	230.845.798,00
Dep. línea prefinanciación I/p	40.548.041,00	83.614.231,00	(59.987.116,00)	(19.623.450,00)	44.551.706,00
	<b>51.590.702,84</b>	<b>317.474.012,59</b>	<b>(60.302.686,23)</b>	<b>(19.624.450,00)</b>	<b>289.137.579,20</b>
<b>Provisiones</b>	577.854,97	480.478,49	0,00	0,00	1.058.333,46
<b>Total Inversión Neta</b>	<b>51.012.847,87</b>	<b>316.993.534,10</b>	<b>(60.302.686,23)</b>	<b>(19.624.450,00)</b>	<b>288.079.245,74</b>

La cuenta "Cartera de valores a largo plazo" recoge las participaciones en seis sociedades, valoradas por su coste de adquisición.

La cartera de valores a largo plazo presenta el siguiente desglose:

	Euros		
	Capital Social	% CDTI	C-Adquisición Participación
<b>Empresas Participadas</b>			
Hispatat, S.A.	121.946.379,94	1,86%	3.375.365,59
Empresa Nacional de Innovación, S.A.	36.737.329,92	8,67%	3.305.118,33
S. Estatal para Desarrollo del Diseño Industrial, S.A.	360.606,01	30,00%	108.182,17
Crtlaser, S.A.	420.708,47	8,57%	36.060,72
Eurodisplay, S.A.	120.202,42	49,00%	58.899,19
Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos, S.A.	12.927.710,00	47,37%	6.600.000,00
<b>Total Participación Empresas</b>	---	---	<b>13.483.626,00</b>

Respecto a la sociedad Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos, S.A, S.C.R., el CDTI ha asumido unos compromisos irrevocables por importe total de 60 millones de euros, que incluyen la parte desembolsada y la pendiente de desembolso.

Dichas participaciones ven corregido su valor por las provisiones por depreciación cuyo movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2007
Hispatat, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENISA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DDI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Crtlaser, S.A.	36.060,72	0,00	0,00	0,00	36.060,72
Eurodisplay, S.A.	58.899,19	0,00	0,00	0,00	58.899,19
Neotec C.R., S.A.	482.895,06	480.478,49	0,00	0,00	963.373,55
<b>Total Provisiones</b>	<b>577.854,97</b>	<b>480.478,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.058.333,46</b>

El epígrafe "Administraciones Públicas" recoge las subvenciones pendientes de recibir de Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Programa CENIT con un vencimiento superior a doce meses.

En cuanto a la partida de "Depósitos Línea Prefinanciación largo plazo", recoge los saldos que, encontrándose en las cuentas bancarias especiales creadas conforme a los Convenios de Colaboración firmados con los bancos SCH, BBVA, Sabadell y La Caixa, estaban afectos a operaciones de prefinanciación bancaria con un vencimiento superior a doce meses.

## 8.- DEUDORES POR OPERACIONES DE TRÁFICO

### Deudores por Operaciones de Tráfico a largo Plazo

Se recoge el saldo neto, después de provisiones, de los créditos concedidos por el Centro para la financiación de proyectos empresariales de inversión en I+D+i y proyectos cualificados de carácter civil, con vencimiento superior a los doce meses.

El movimiento de las diferentes cuentas, abiertas atendiendo al origen de los fondos aplicados en la financiación de los proyectos, durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2007
<b>Deudores por principal</b>					
Proyectos fondos CDTI	348.924.769,46	219.429.466,61	(91.737.915,39)	0,00	476.616.320,68
Proyectos fondos CICYT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos FEDER R.O.1	160.372.374,21	62.575.631,69	(48.700.132,47)	0,00	174.247.873,43
Proyectos FEDER R.O.2	121.847.731,27	58.420.886,41	(38.635.751,02)	0,00	141.632.866,66
Proy. Cualificados Civiles	0,00	15.051.000,00	0,00	0,00	15.051.000,00
	<b>631.144.874,94</b>	<b>355.476.984,71</b>	<b>(179.073.798,88)</b>	<b>0,00</b>	<b>807.548.060,77</b>
Provisiones	29.056.729,50	10.492.697,30	2.256.558,18	0,00	41.805.984,98
<b>Neto deudores principal</b>	<b>602.088.145,44</b>	<b>344.984.287,41</b>	<b>(181.330.357,06)</b>	<b>0,00</b>	<b>765.742.075,79</b>

### Deudores por Operaciones de Tráfico a corto plazo

Se recoge el saldo neto, después de provisiones, de los créditos concedidos por el Centro para la financiación de proyectos empresariales de inversión en I+D+i con vencimiento no superior a 12 meses. Figuran recogidos también los intereses adeudados como consecuencia de dichas operaciones de préstamo, así como el saldo de las Ayudas para la preparación de Propuestas Comunitarias y Ayuda a la Preparación Ofertas (APCs/APOs).

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2007
<b>Deudores por principal</b>					
Proyectos fondos CDTI	114.949.090,25	0,00	97.059.640,84	(82.590.681,69)	129.418.049,40
Proyectos fondos CICYT	6.023.757,52	0,00	0,00	(26.648,57)	5.997.108,95
Proyectos FEDER R.O.1	53.103.020,55	0,00	47.272.766,99	(44.831.823,07)	55.543.964,47
Proyectos FEDER R.O.2	44.444.379,67	0,00	34.741.391,05	(33.771.747,06)	45.414.023,66
APC fondos CDTI	74.419,23	270.027,00	0,00	(187.000,00)	157.446,23
APC FEDER R.O.1	6.611,14	0,00	0,00	(6.611,14)	0,00
	<b>218.601.278,36</b>	<b>270.027,00</b>	<b>179.073.798,88</b>	<b>(161.414.511,53)</b>	<b>236.530.592,71</b>
Deudores por intereses	2.297.264,44	534.104,45	0,00	(526.006,49)	2.305.362,40
<b>Total deudores c/plazo</b>	<b>220.898.542,80</b>	<b>804.131,45</b>	<b>179.073.798,88</b>	<b>(161.940.518,02)</b>	<b>238.835.955,11</b>
<b>Provisiones</b>					
Provisión Principal	41.477.581,13	10.092.520,68	(2.256.558,18)	(4.335.974,29)	44.977.569,34
Provisión Intereses	2.253.618,73	22.742,43	0,00	(1.872,00)	2.274.489,16
<b>Total Provisiones</b>	<b>43.731.199,86</b>	<b>10.115.263,11</b>	<b>(2.256.558,18)</b>	<b>(4.337.846,29)</b>	<b>47.252.058,50</b>
<b>Neto deudores c/plazo</b>	<b>177.167.342,94</b>	<b>(9.311.131,66)</b>	<b>181.330.357,06</b>	<b>(157.602.671,73)</b>	<b>191.583.896,61</b>

Los denominados "Proyectos fondos CICYT", al ser financiados en su totalidad con recursos recibidos en su día del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, no forman parte del patrimonio del Centro, siendo las cantidades abonadas por las empresas deudoras reintegradas, a su vez, por el CDTI al referido Fondo mediante ingreso en el Tesoro Público (ver Nota 16).

## 11.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El epígrafe "Activos Financieros" refleja la materialización de la colocación de los saldos de tesorería disponibles (necesarios para el cumplimiento de los compromisos de financiación asumidos pendientes de desembolsar a las empresas beneficiarias), los cuales se rentabilizan mediante su inversión en activos financieros de elevada liquidez y seguridad.

La partida de "Depósito Línea de Prefinanciación corto plazo" recoge los saldos que, ingresados en las ya referidas cuentas bancarias especiales creadas conforme a los Convenios firmados, están afectos a operaciones de prefinanciación bancaria con vencimiento inferior a doce meses.

	Euros	
	Saldo a 31.12.2006	Saldo a 31.12.2007
Activos Financieros	492.238.481,38	875.170.895,66
Depósito Línea Prefinanciación corto plazo	45.756.390,00	75.198.694,00
<b>Total Inversión</b>	<b>537.994.871,38</b>	<b>950.369.589,66</b>

## 12.- TESORERÍA

Atendiendo a la titularidad de los fondos, la situación a 31.12.2007 es la siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2006	Saldo a 31.12.2007
Fondos CDTI	26.804.026,25	69.033.690,14
Fondos FEDER Región Objetivo 1	45.394.527,14	59.095.084,88
Fondos FEDER Región Objetivo 2	46.250.956,50	43.829.914,24
Fondos CICYT	2.461.813,44	626.928,24
Fondos Plan Nacional del Espacio	1.389.858,48	1.428.163,71
<b>Total Tesorería</b>	<b>122.301.181,81</b>	<b>174.013.781,21</b>

## 13.- FONDOS PROPIOS

A excepción del disponible que figura como Fondos CDTI, el resto de epígrafes corresponden a recursos gestionados por el Centro por cuenta de terceros que no se integran en el patrimonio del Centro (Nota 16).

Durante el ejercicio 2007, los movimientos de las diferentes cuentas que integran los fondos propios del CDTI fueron los siguientes:

	Euros				
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Trasposos	Bajas	Saldo a 31.12.2007
<b>Fondos Propios</b>					
Patrimonio	634.490.593,48	384.181.080,00	0,00	0,00	1.018.671.673,48
Remanente	0,00	15.712.122,08	0,00	0,00	15.712.122,08
Aportación de Socios para compensación de pérdidas	408.168.048,42	0,00	0,00	0,00	408.168.048,42
Pérdidas y ganancias	15.712.122,08	37.523.184,80	0,00	(15.712.122,08)	37.523.184,80
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>1.058.370.763,98</b>	<b>437.416.386,88</b>	<b>0,00</b>	<b>(15.712.122,08)</b>	<b>1.480.075.028,78</b>

Respecto a los Proyectos FEDER Región Objetivo 1 y a las Ayudas para la preparación de Propuestas Comunitarias FEDER Región Objetivo 1, señalar que los saldos reflejados incorporan una cofinanciación del orden del 68% con fondos FEDER y del resto con fondos CDTI.

En el caso de los Proyectos FEDER Región Objetivo 2, la cofinanciación por parte del FEDER es del orden del 48%, siendo financiado el resto con fondos CDTI.

Señalar que, en ambos casos (R.O.1. y R.O.2.), los fondos recibidos para la cofinanciación de proyectos no se integran en el patrimonio del Centro y figuran reflejados en el pasivo del balance (ver Nota 16).

A 31.12.2007, el CDTI tenía asumidos unos compromisos de financiación pendientes de desembolso por importe de 1.314.586 miles de euros, siendo su desglose el siguiente: 1.053.011 miles de euros a Proyectos fondos CDTI, 459 miles de euros a Proyectos fondos CICYT, 64.766 miles de euros a Proyectos FEDER Región Objetivo 1, 81.988 miles de euros a Proyectos FEDER Región Objetivo 2 y 114.362 miles de euros a Proyectos Tecnológicos Industriales Cualificados de carácter Civil. Los compromisos de financiación asumidos no tienen su reflejo contable hasta que la empresa beneficiaria percibe la financiación, una vez cumplidos por esta última todos los requisitos exigidos contractualmente.

## 9.- DEUDORES VARIOS

El detalle de los deudores es el siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2006	Saldo a 31.12.2007
Deudores por cheques	81.285,34	41.300,93
Procuradores	155.062,37	172.381,89
Otros Deudores	513.086,23	524.680,58
<b>Total deudores varios</b>	<b>749.433,94</b>	<b>738.363,40</b>

## 10.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS

La partida "Devolución de impuestos" recoge las cuotas a devolver del Impuesto sobre Sociedades. La cuantía refleja fundamentalmente la declaración presentada para el ejercicio 1995, cuya recuperación por parte del CDTI dependerá del resultado del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Acta de Inspección incoada para dicho ejercicio.

El epígrafe "Hacienda Pública Deudora CENIT" recoge las subvenciones pendientes de recibir de Presupuestos Generales del Estado con un vencimiento igual o inferior a 12 meses.

La situación es la siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2006	Saldo a 31.12.2007
Organismos Seguridad Social deudores	2.245,72	5.974,85
Hacienda Pública Deudora "CENIT"	149.999.900,00	145.000.000,04
Devolución de impuestos	3.367.701,28	2.789.304,96
<b>Total Administraciones Públicas Deudoras</b>	<b>153.369.847,00</b>	<b>147.795.279,85</b>



Aragón, La Rioja, Navarra, País Vasco y Cataluña; **d**) Préstamos recibidos de los PPGGE para la financiación de los Proyectos Tecnológicos Industriales cualificados de carácter Civil; **e**) compromisos de pago del programa CENTIT.

En los cuatro primeros casos, la deuda recogida refleja los fondos cedidos por terceros para su gestión por el Centro, no integrándose los mismos en su patrimonio. No suponen, por tanto, un endeudamiento real del CDTI y se compensan con las correspondientes partidas de activo que, por no ser de su titularidad, están perfectamente identificadas y diferenciadas del resto (Ver Notas 8 y 12).

El detalle de la deuda es el siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2006	Saldo a 31.12.2007
Fondos CICYT. Plan Nacional de I+D	6.023.757,56	5.997.108,99
Fondos FEDER Región Objetivo 1	194.832.147,11	213.107.131,19
Fondos FEDER Región Objetivo 2	129.397.012,64	131.801.618,40
Proyectos Tecnológicos industriales cualificados de carácter civil	28.624.430,00	139.897.190,00
Programa Centit	100.475.230,00	235.420.123,00
<b>Total Otras Deudas a largo plazo</b>	<b>459.352.577,31</b>	<b>726.223.171,58</b>

#### Otras Deudas a corto plazo

Se incluyen como partidas principales las siguientes: **a**) la parte a corto plazo de los fondos recibidos para la financiación de Proyectos Concertados/Cooperativos (626.928,24 euros); **b**) la proveniente del Plan Nacional del Espacio que (1.428.163,73 euros) recoge las ayudas cuya aprobación se realizó hasta el año 2005 que están pendientes de abonar a las empresas beneficiarias; **c**) los compromisos de pago correspondientes al Programa Plan Nacional del Espacio a partir del año 2006 que ascienden a 1.592.857 euros (esta cifra no incluye 2.160.063,63 euros que corresponden con 1.801.517,63 euros consignados en los Presupuestos Generales del Estado del 2008 y 358.546 euros pendientes de consignar en los Presupuestos Generales del Estado del 2009); **d**) las ayudas pendientes de pago por importe de 412.623 euros derivadas de la Línea de Prefinanciación bancaria de Proyectos CDTI de I+D+i y **e**) los compromisos de pago a corto plazo correspondientes al Programa CENTIT que ascienden a 229.011.139 euros (esta cifra no incluye la cantidad de 9.115.330 euros de una subvención que se resuelve el 4 de febrero de 2008).

El detalle de la deuda es el siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2006	Saldo a 31.12.2007
Fondos CICYT. Plan Nacional de I+D	2.461.813,44	626.928,24
Plan Nacional del Espacio hasta 2005	1.389.858,51	1.428.163,73
P. Nacional del Espacio desde 2006	0,00	1.592.857,00
Ayudas Líneas de Intermediación Financiera	8.837.827,00	412.623,00
Programa CENTIT	68.667.820,00	229.011.139,00
Otras deudas FEDER	11.999,87	11.326,88
Otras deudas	6.883.980,13	4.565.050,54
Partidas pendientes de aplicación	42.670,66	39.176,12
<b>Total Otras Deudas a corto plazo</b>	<b>88.295.969,61</b>	<b>237.687.264,51</b>

El epígrafe "Patrimonio" refleja, además del patrimonio recibido en su día del Organismo Autónomo, el importe percibido a partir del año 2004 inclusive del capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado, en concepto de aportación patrimonial destinada a reforzar la capacidad financiera del Centro.

La partida de "aportación de socios para compensación de pérdidas" recoge las aportaciones patrimoniales genéricas recibidas de los PPGGE hasta el año 2005.

#### 14.- SUBVENCIONES

La partida de subvenciones recoge el importe acumulado de las dotaciones que, con cargo al capítulo VII de los Presupuestos Generales del Estado, ha venido percibiendo anualmente el Centro. Para el año 2007 son las siguientes: **a**) 78.289,07 miles de euros en concepto de cobertura de los costes asociados a sus actividades de financiación; **b**) 370.845,90 miles de euros para la financiación del Programa CENTIT, de los cuales se han percibido 145.000 miles de euros; **c**) 5.132,93 miles de euros para el Programa Nacional del Espacio; **d**) 8.215,08 miles de euros destinados a la financiación de Programas Bilaterales de Cooperación en Materia Espacial; **e**) 8.800 miles de euros para la financiación de la iniciativa Tecnoeuropa.

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2007
<b>Subvenciones</b>					
Subvenciones oficiales	306.375.474,27	471.282.978,00	0,00	0,00	777.658.452,27
Subv. aplicadas a resultados	(260.403.163,53)	0,00	0,00	(430.683.380,71)	(691.086.544,24)
<b>Total Subvenciones</b>	<b>45.972.310,74</b>	<b>471.282.978,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(430.683.380,71)</b>	<b>86.571.908,03</b>

#### 15.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS LARGO PLAZO

Recoge los derechos de compensación por retiro del personal local que presta sus servicios en la oficina de Tokio, contratado conforme a la legislación laboral japonesa. Su dotación anual se calcula en función del salario y antigüedad del trabajador.

Su movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspaso	Bajas	Saldo a 31.12.2007
<b>Provisiones I/p</b>					
Personal oficina Tokio	43.840,06	7.402,11	(2.010,06)	0,00	49.232,11
<b>Total Provisiones I/p</b>	<b>43.840,06</b>	<b>7.402,11</b>	<b>(2.010,06)</b>	<b>0,00</b>	<b>49.232,11</b>

#### 16.- OTRAS DEUDAS

##### Otras Deudas a largo plazo

Se incluyen siguientes partidas: **a**) dotaciones recibidas del Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica, destinadas a la financiación de Proyectos Concertados y Cooperativos; **b**) fondos recibidos del FEDER para la financiación de determinadas acciones en Regiones Objetivo 1; **c**) fondos recibidos del FEDER para la financiación de determinadas actuaciones en zonas Objetivo 2 de Madrid,

Como se indica en la nota 17 la Agencia Tributaria, para los ejercicios 1993, 1994 y 1995 realizó una comprobación e investigación de alcance parcial en relación al Impuesto sobre Sociedades que culminó con el levantamiento de las actas de inspección por un importe total de 1.853.912,58 euros, firmadas en disconformidad por el Centro y contra las que se han interpuesto los correspondientes recursos contencioso-administrativos.

### 19.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Al margen de las deudas recogidas en balance, existía al cierre del ejercicio un riesgo por avales bancarios concedidos al Centro de 740.247,25 euros.

Atendiendo a la naturaleza de la operación avalada y a la entidad financiera garante, dicho importe global se desglosa:

Tipo de Operación Avalada	Entidad Financiera	Euros
Ejecución de sentencias provisionales por Contenciosos contra empresas morosas	BBVA	714.066,27
Garantía localitva alquiler oficina Bruselas	BBVA	26.180,98
<b>Total Riesgo por operaciones avaladas</b>		<b>740.247,25</b>

### 20.- INGRESOS Y GASTOS

#### Gastos de personal: Cargas Sociales.

El desglose de la partida de cargas sociales es el siguiente:

Cargas Sociales	Euros
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.487.347,04
Aportaciones sistemas complementarios de pensiones	31.541,91
Compensación retiro personal oficina Tokio	7.402,11
Otros gastos sociales	681.425,48
<b>Total cargas sociales</b>	<b>3.207.716,54</b>

#### Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.

El desglose de esta partida es el siguiente:

Variación de Provisiones	Euros
Variación de provisiones insolvencias principal de Proyectos	6.785.359,91
Variación de provisiones insolvencias intereses de Proyectos	20.870,43
Variación de provisiones de ayudas parcialmente reembolsables	10.492.697,30
Pérdidas de Ayudas Propuestas Comunitarias incobrables	132.000,00
<b>Total variación de provisiones</b>	<b>17.430.927,64</b>

### 17.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS CORTO PLAZO

Es el reflejo contable de determinados gastos o deudas probables o ciertas, pero indeterminadas en cuanto a su importe y a la fecha en que se va a producir.

Las **Provisiones para personal CDTI** reflejan la cuantificación de determinados gastos de personal originados en el ejercicio que, a 31.12.2007, no se encontraban perfectamente determinadas en cuantía y fecha.

Las **Provisiones para Impuestos** son consecuencia, principalmente, de las actas de inspección derivadas de la comprobación e investigación de alcance parcial que, en relación al Impuesto sobre Sociedades, realizó la Agencia Tributaria para los ejercicios 1993, 1994 y 1995, firmadas en disconformidad por el Centro y contra las que se han interpuesto sendos recursos contencioso-administrativos (1.853.912,58 euros correspondientes a las actas levantadas, 1.802.272,83 euros a las cuotas a devolver contabilizadas por el CDTI y no admitidas por la Inspección y 825.055,83 euros a intereses de demora).

Por último, las **Provisiones para Gastos Jurídicos** reflejan, fundamentalmente, la variación de los anticipos de fondos realizados a los Procuradores de los Tribunales, como consecuencia de los procedimientos iniciados por el Centro contra deudores morosos.

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspaso	Bajas	Saldo a 31.12.2007
<b>Provisiones c/p</b>					
Personal CDTI	110.837,01	21.471,98	0,00	(72.457,06)	59.851,93
Impuestos	4.392.357,45	88.883,79	0,00	0,00	4.481.241,24
Gastos jurídicos	1.051.135,52	24.972,05	0,00	(7.652,53)	1.068.455,04
<b>Total Provisiones c/p</b>	<b>5.554.329,98</b>	<b>135.327,82</b>	<b>0,00</b>	<b>(80.109,59)</b>	<b>5.609.548,21</b>

### 18.- SITUACIÓN FISCAL

En el año 2005 se generó una base imponible negativa por importe de 28.792.859,67 euros, no obstante, por razones de prudencia, no se registró contablemente el crédito por compensación de bases imponibles negativas. Estas bases, de acuerdo con la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, pueden ser utilizadas en los quince años siguientes para compensar, en el supuesto de que se generen, bases imponibles positivas.

De dicha cantidad en el año 2006 se destinaron 17.870.517,62 de euros a compensar la base imponible positiva generada ese año hasta obtener un resultado fiscal nulo, restando 10.922.342,05 de euros que se aplican a minorar la base imponible positiva del presente ejercicio.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
<b>Conciliación Impuesto Sociedades</b>			
Resultado contable del ejercicio			49.765.153,31
Diferencias permanentes	1.002.256,77		
Compensación de bases imponibles negativas	10.922.342,05		
<b>Base Imponible (Resultado fiscal)</b>			<b>37.840.554,49</b>

### Personal.

A 31 de diciembre de 2007, la plantilla autorizada y su distribución es la siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Efectivos</b>
Director General	1
Directores/Subdirectores	6
Jefes de División	5
Jefes de Departamento	21
Personal Técnico	208
Personal Informático y Administrativo	47
Personal eventual	2
<b>Total Oficinas Madrid</b>	<b>290</b>

A la plantilla anterior se une el personal destinado en la red de oficinas del Centro en terceros países que, ascendía a 12 trabajadores.

### Subvenciones concedidas.

Incluye el importe de las subvenciones concedidas al Programa CENIT por importe de 370.845.898 euros, al Programa Nacional del Espacio por importe de 9.092.410,41 euros y 4.050.300 euros por la Línea de Prefinanciación Bancaria de Proyectos CDTI de I+D+i.

### Otros gastos de gestión corriente.

Se incluyen fundamentalmente los costes incurridos por el Centro en la red PI+D+I y en las iniciativas Teconoeuropa y Neotec.

### Subvenciones.

<b>Subvenciones</b>	<b>Euros</b>
Financiación a tipo de interés cero	28.608.534,92
Coste líneas de financiación indirecta (bancaria) de proyectos	4.050.300,00
Tramo no reembolsable de las ayudas parcialmente reembolsable	10.492.697,30
Provisión por financiación de proyectos	6.917.359,91
<b>Suman</b>	<b>50.068.892,13</b>
Programa CENIT	370.845.898,00
Programa PLAN NACIONAL ESPACIO	9.092.410,41
Programa TECNOEUROPA	676.180,17
Red PI+D+I	923.800,00
Oficina SOST en Bruselas	147.800,00
<b>Total Subvenciones</b>	<b>431.754.980,71</b>

El epígrafe "financiación a tipo de interés cero" incluye el coste de oportunidad derivado de la financiación a tipo de interés cero.

Con fecha 13 de julio del 2007, de conformidad con el procedimiento establecido en el apartado 3 del artículo 47 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se autorizó al MITyC a adquirir compromisos de gastos para ejercicios futuros con cargo al crédito 20.15.467C.749 "Al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial para la financiación del programa CENIT" para los siguientes ejercicios e importes: 2008, 195.000.000 euros, 2009, 195.000.000 euros, 2010, 145.000.000 euros y 2011 50.000.000 euros.

Esta autorización supone de hecho la existencia de una reserva de crédito que, conjuntamente con las dotaciones presupuestarias de los años 2006, 2007 y 2008, permite cubrir las obligaciones de pago a asumir por el Centro en el periodo 2006/08, motivo por el cual los compromisos del programa CENIT aprobados en cada ejercicio se imputan como ingresos del mismo, que en el caso del año 2007 ascienden a 370.845.898 euros.

### Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores.

Destacar en esta rúbrica, como principal concepto, las regularizaciones de saldos correspondientes a gastos operativos de ejercicios anteriores.

### Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores.

Refleja como principal concepto de ingresos las regularizaciones de saldos correspondientes a ingresos operativos de ejercicios anteriores.

### 21.- OTRA INFORMACIÓN

#### Consejo de Administración

La totalidad de las remuneraciones percibidas, por todos los conceptos, por los miembros del Consejo de Administración durante 2007 ascendieron a 151.249,81 euros, no disfrutando de ventajitas accesorias como consecuencia de su pertenencia al Consejo.

### 22.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante susceptible de ser reflejado en esta Memoria.